



Resolución Ejecutiva Regional

N° 0102-2025-GOB

Huacho, 27 de febrero de 2025

VISTO: El Informe Técnico N° 007-2025-GRL-SGRA/OC-CECC, de fecha 20 de febrero de 2025; el Informe N° 177-2025-GRL/SGRA-OC, de fecha 20 de febrero de 2025; el Informe N° 613-2025-GRL-SGRA, de fecha 20 de febrero de 2025; el Informe Legal N° 320-2025-GRL-SGRAJ, de fecha 24 de febrero de 2025; el Informe N° 150-2025-GRL/GGR, recibido el 26 de febrero de 2025; la Hoja de Envío S/N-GOB (Doc. N° 6144693- Exp.N° 3644443), recibido el 26 de febrero de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Perú en concordancia con lo establecido en los artículos 2 y 4 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible, de su ámbito jurisdiccional;

Que, el Informe Técnico se ha desarrollado en cumplimiento de la Directiva N° 007-2024-GRL-GGR, "Directiva de Transferencia de Proyectos de Inversión Pública e Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR) del Gobierno Regional de Lima", aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 257-2024-GRL/GGR, del 09 de octubre de 2024;

Que, la Inversión IOARR: "**ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATAHUASI DISTRITO DE CATAHUASI, PROVINCIA YAUYOS, DEPARTAMENTO LIMA**" con CUI N° 2524511:

Entidad Ejecutora	: Gobierno Regional de Lima.
Unidad Formuladora	: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
Unidad Ejecutora del PI	: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
Función	: Orden Público y Seguridad.
Modalidad	: Administración Directa.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente N° 010-2021-GRL/GRRNGMA, de fecha 28 de diciembre de 2021, se resolvió en su artículo primero: **APROBAR** el documento equivalente de la inversión "**ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATAHUASI, DISTRITO DE CATAHUASI, PROVINCIA YAUYOS, DEPARTAMENTO LIMA**" con CUI N° 2524511, elaborado por el Ing. Richard Mitchel Carmen Dulanto con CIP N° 102452 y revisado por la profesional Semi Senior CPC. Mariet Llanos Blas de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, con monto a ejecutar de **S/195,430.00 (Ciento Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Treinta**

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
La presente copia fiel del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo
MAR. 2025
MARYLIN NATALIA RAÍME IMAN
FEDATARIA INSTITUCIONAL ALTERNA
R.E.R. N° 544-2021-GOB



con 00/100 Soles), con un periodo de ejecución de 90 días calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa;



Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente N° 055-2022-GRL/GRRNGMA, de fecha 03 de octubre de 2022, se resolvió en su artículo primero: **APROBAR** la modificación del plazo de ejecución del documento equivalente de la IOARR “**ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATAHUASI, DISTRITO DE CATAHUASI, PROVINCIA YAUYOS, DEPARTAMENTO LIMA**” con CUI N° 2524511, adicionando 197 días calendarios al plazo inicial 90 días calendarios, estableciendo como plazo de ejecución modificado de 287 días calendarios. Asimismo, se resolvió en su artículo segundo: **APROBAR**, la modificación del presupuesto del documento equivalente de la IOARR: “**ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATAHUASI, DISTRITO DE CATAHUASI, PROVINCIA YAUYOS, DEPARTAMENTO LIMA**” con CUI N° 2524511, por el importe de **S/ 192,930.00 Soles**;



Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente N° 019-2024-GRL/GRRNGMA, de fecha 05 de marzo de 2024, se resolvió en su artículo primero: **APROBAR** la Liquidación Técnica- Financiera del documento equivalente de la inversión: “**ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATAHUASI DISTRITO DE CATAHUASI, PROVINCIA YAUYOS, DEPARTAMENTO LIMA**”, CUI N° 2524511, por el monto de **S/192,929.95 soles (Ciento Noventa y Dos Mil Novecientos Veintinueve con 95/100 Soles)**, de acuerdo al Informe N° 0151-2023-JCEG, emitido por la Especialista de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente;



Que, el objetivo de la presente transferencia es mejorar la seguridad ciudadana, al ser una de las principales demandas de la población del Distrito de Catahuasi, porque se busca tomar medidas oportunas y eficaces para combatir la inseguridad ciudadana con el servicio de patrullaje con el adecuado equipamiento al cuerpo de serenazgo de la Municipalidad;



Que, la inversión comprende la adquisición de 01 CAMIONETA PICK UP EQUIPADA, de Marca TOYOTA, Color BLANCO y 01 Motocicleta equipada, de Marca YAMAHA, Color BLANCO, ideales para la zona rurales de la costa y sierra de la Región Lima, con la finalidad de reforzar el equipamiento de la Municipalidad Distrital de Catahuasi del cuerpo de serenazgo y fortalecer los servicios de vigilancia y así contribuir a la disminución de los delitos frecuentes;



Que, en ese sentido, es preciso señalar que, la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, ha procedido a la correspondiente revisión únicamente de los aspectos formales que deben de cumplirse, para aprobar la Transferencia del Proyecto de la Inversión IOARR: “**ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATAHUASI DISTRITO DE CATAHUASI, PROVINCIA YAUYOS, DEPARTAMENTO LIMA**” con CUI N° 2524511, verificándose que éstos se encuentran conformes con el trámite técnico administrativo, que es de competencia de la Oficina de Contabilidad – Equipo de Transferencia y Liquidaciones del Gobierno Regional de Lima y demás órganos técnicos; en ese sentido, por aspectos de competencia y especialidad, esta Sub Gerencia, no se ha abocado a la revisión del contenido de carácter técnico de los documentos remitidos, los mismos que han sido revisados y ameritaron un pronunciamiento de la Comisión en mención y demás órganos técnico;



Que, por lo cual, de los revisado de los actuados, en cumplimiento de la citada directiva, se adjuntaron los formatos a utilizar para los Proyectos de Inversión tal como se

precisa, por lo que se debe tener en cuenta los formatos de transferencia de oficio siendo estas: **Formato A (Acta de Verificación Física del Proyecto de Inversión y/o IOARR, con su panel fotográfico), Formato B (Acta de Transferencia por el importe de S/ 191,692.95 Soles), Anexo Formato B-1.- Conciliación Contable de la Transferencia de Proyectos de Inversión y/o IOARR por el importe de S/ 191,692.95 Soles), Formato C (Ficha Técnica de Evaluación y Transferencia) y Formato D (Declaración Jurada);**

Que, en ese sentido, estando a lo señalado por el responsable de elaborar el Informe Técnico de Transferencia del proyecto de inversión: aspectos formales que deben de cumplirse, para aprobar la Transferencia del Proyecto de la Inversión IOARR: **“ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATAHUASI DISTRITO DE CATAHUASI, PROVINCIA YAUYOS, DEPARTAMENTO LIMA”** con CUI N° 2524511, a través del Informe Técnico N° 007-2025-GRL-SGRA/OC-CECC, de fecha 20 de febrero de 2025, quien precisa que el Informe Técnico de Transferencia de la inversión IOARR a Transferir la Unidad Formuladora es la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la misma que se encuentra enmarcada dentro de la Directiva N° 007-2024-GRL-GGR, “Directiva de Transferencia de Proyectos de Inversión Pública e Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR) del Gobierno Regional de Lima”, aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 257-2024-GRL/GGR, del 09 de octubre de 2024, por lo que, resulta amparable la aprobación de la transferencia de la inversión IOARR en mención, mediante acto resolutivo;

Que, con Informe Técnico N° 007-2025-GRL-SGRA/OC-CECC, de fecha 20 de febrero de 2025, la Técnico Administrativo III, remite a la Jefa de la Oficina de Contabilidad, el Informe Técnico de Transferencia del proyecto de la Inversión IOARR: **“ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATAHUASI DISTRITO DE CATAHUASI, PROVINCIA YAUYOS, DEPARTAMENTO LIMA”** con CUI N° 2524511, la misma que concluye y recomienda lo siguiente:

- El expediente administrativo de transferencia del proyecto de la Inversión IOARR: **“ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATAHUASI DISTRITO DE CATAHUASI, PROVINCIA YAUYOS, DEPARTAMENTO LIMA”** con CUI N° 2524511, está para su acto resolutivo de transferencia, el mismo que contiene la documentación que lo sustenta.
- La liquidación técnica financiera elaborada y aprobada por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, autoriza otros gastos no transferibles por el importe de **S/ 1,237.00 soles**, lo que deberá ser registrado en gastos, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto a transferir (valor bienes):	S/ 191,692.95
Otros gastos autorizados (no transferible)	S/ 1,237.00
Costo total inversión:	S/ 192,929.95

CUADRO COSTO A TRANFERIR

ENTIDAD RECEPTORA: **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATAHUASI**

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 La presente copia fiel del documento original
 que se encuentra en el archivo respectivo
 05 MAR. 2025
 MARYLIN NATALIA RAIME IMAN
 FEDATARIA INSTITUCIONAL ALTERNA
 R.E.R. N° 544-2021-GOB

5403.02	Bienes		
5403.020303	A los Gobiernos Locales		
1503	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		191,692.95
1503.05	Vehículos, Maquinarias y Otras Unidades por transferir		
1503.0502	Para otros pliegos y entidades publicas		

Que, mediante Informe N° 177-2025-GRL/SGRA-OC, de fecha 20 de febrero de 2025, la Jefa de la Oficina de Contabilidad remite a la Sub Gerencia Regional de Administración, el expediente administrativo para la elaboración y emisión del acto resolutorio de Transferencia del proyecto de la Inversión IOARR: **“ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATAHUASI DISTRITO DE CATAHUASI, PROVINCIA YAUYOS, DEPARTAMENTO LIMA”** con CUI N° 2524511;

Que, a través del Informe N° 613-2025-GRL-SGRA, de fecha 20 de febrero de 2025, la Sub Gerencia Regional de Administración remite a la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, el expediente administrativo para la elaboración del informe legal y emisión del proyecto del acto resolutorio del proyecto de la Inversión IOARR: **“ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATAHUASI DISTRITO DE CATAHUASI, PROVINCIA YAUYOS, DEPARTAMENTO LIMA”** con CUI N° 2524511;

Que, mediante Informe Legal N° 320-2025-GRL-SGRAJ, de fecha 24 de febrero de 2025, la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, informa a la Gerencia General Regional, que conforme a las normas legales vigentes es de la opinión que se declare procedente la Aprobación de la Transferencia del proyecto de la Inversión IOARR: **“ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATAHUASI DISTRITO DE CATAHUASI, PROVINCIA YAUYOS, DEPARTAMENTO LIMA”** con CUI N° 2524511; por lo que remite el proyecto de la Resolución Ejecutiva Regional, para su revisión y conformidad;

Que, mediante Informe N° 150-2025-GRL/GGR, recibido el 26 de febrero de 2025, la Gerencia General Regional, remite a la Gobernación Regional, los actuados del Expediente N° 3644443, para la Aprobación de la Transferencia del proyecto de la Inversión IOARR: **“ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATAHUASI DISTRITO DE CATAHUASI, PROVINCIA YAUYOS, DEPARTAMENTO LIMA”** con CUI N° 2524511, de acuerdo a los informes técnicos expedidos por la Sub Gerencia Regional de Administración, la Oficina de Contabilidad y con el Informe Legal favorable de la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, para la continuación de su tramitación respectiva;

Que, a través de la Hoja de Envío S/N-GOB (Doc. N° 6144693- Exp.N° 3644443), recibido el 26 de febrero de 2025, la Gobernación Regional remite los actuados a la Secretaría General Regional para la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que, la Secretaría General Regional en atención a los incisos 6.1.2, 6.2 y 6.3 de la Directiva N°06-2021-GRL-GGR *“Procedimiento para la formulación, trámite, aprobación y custodia de las Resoluciones Regionales, Resoluciones Sub Gerencial, Resolución Directoral Regional, y Decreto Regional emitidas por el Gobierno Regional de Lima”*, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 050-2021-GRL/GGR, ha procedido a darle la numeración y trámite a la presente resolución;



Con los vistos de la Gerencia General Regional; de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, de la Sub Gerencia Regional de Administración; de la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Lima;

En ejercicio de las atribuciones contenidas en los artículos 20 y 21, y en concordancia con el artículo 41, incisos a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Transferencia del proyecto de la Inversión IOARR: "ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATAHUASI DISTRITO DE CATAHUASI, PROVINCIA YAUYOS, DEPARTAMENTO LIMA" con CUI N° 2524511, a favor de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATAHUASI, por el importe de S/191,692.95 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 95/100 SOLES), de conformidad con las consideraciones detalladas en el Informe Técnico N° 007-2025-GRL-SGRA/OC-CECC, de fecha 20 de febrero de 2025, del Técnico Administrativo III de la Oficina de Contabilidad, el mismo que forma parte de la presente Resolución Ejecutiva Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Sub Gerencia Regional de Administración, para que a través de la Oficina de Contabilidad, efectúe el Descargo Contable de los saldos registrados en la Cuenta Contable 1503 - Vehículos, Maquinarias y Otros, correspondiente a la Transferencia del proyecto de inversión: "ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATAHUASI DISTRITO DE CATAHUASI, PROVINCIA YAUYOS, DEPARTAMENTO LIMA" con CUI N° 2524511, las cuales se encuentran liquidadas y transferidas al sector que las mantiene en uso y bajo la administración conforme a los considerandos precedentes.

ARTÍCULO TERCERO: ESTABLECER, que dicha aprobación se realiza de conformidad con los informes técnicos emitidos por el equipo de Liquidaciones y Transferencias de la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, cerrar el proyecto de Inversión en el Banco de Proyectos.

ARTÍCULO QUINTO: DEVOLVER el expediente original a la oficina de Contabilidad para la prosecución del procedimiento y custodia respectiva.

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR la presente Resolución Ejecutiva Regional a las áreas correspondientes conforme a Ley. Asimismo, disponer su publicación en el portal electrónico del Gobierno Regional de Lima.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Abog. Rosa Gloré Vásquez Cuadrado
GOBERNADORA REGIONAL DE LIMA